



**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

SH-OB-1066-2020

Manizales, 23 de diciembre de 2020

Con el fin de dar respuesta a la solicitud y estando dentro del término establecido para ello, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, me permito precisar lo siguiente:

El día 16 de diciembre de 2020, se desplazó personal de la Oficina Coordinadora de Bienes Inmuebles, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, al predio ubicado en la siguiente dirección suministrada en el escrito anónimo, contiguo a la dirección carrera 30B número 51-03 Barrio Eucaliptus y se pudo verificar lo siguiente: El predio objeto de solicitud, es un bien de uso público, cuya destinación es zona verde. Es para el uso y disfrute de la comunidad.

Por lo anterior, no es posible acceder a su petición.

Atentamente,

ANA MARIA JARAMILLO HURTADO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Hacienda

Elaboró fmam